INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 16/19.
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA" ID N° 358.426.

1- INTRODUCCION:

En fecha 05 de DICIEMBRE de 2019, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 16/19, Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de Invitación para los intereses del Instituto Nacional de Cooperativismo.

2- ANTECEDENTE:

El llamado se realiza por Contratación Directa N° 16/19 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA",** bajo el ID N° 358.426, el monto del llamado asciende a la suma de Gs.33.000.000. (Guaraníes treinta y tres millones), correspondiente al ejercicio fiscal 2019, a ser afectados en los Rubros 240.

El sistema de adjudicación de la presente Licitación es por el TOTAL, el periodo de vigencia del contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según expediente N° 335400 y 335404 se cursó invitación a 5 (cinco) firmas, así también se publicó por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

3- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el Edificio INCOOP sito en Avenida Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González Oficina UOC – Piso 3, en fecha 05 de diciembre de 2019 a las 08:15 hs, contándose con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las Firmas: **JD SERVICIOS, MOVICOR SACI y ARTE MUEBLES.**

4- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Cartas de Invitaciones, basado en las especificaciones Técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

OFERENTE	JD SERVICIOS	ARTE Y MUEBLES	MOVICOR SACI
Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (La convocante aceptara la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas a través de Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1580860	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1580860	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

5- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEMS	OFERENTES		
	JD SERVICIOS	ARTE Y MUEBLES	MOVICOR SACI
Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinas, Equipos y Muebles de Oficina	**30.705.000**	**29.550.000**	**67.618.840**

8 – MARGEN DE PREFERENCIA.

A continuación se detallan en el cuadro las firmas que se acogen al beneficio. Ninguna de las firmas concursantes presentar el Certificado de Origen Nacional.

CERTIFICADO DE ORIGEN

ITEMS	JD SERVICIOS		ARTE Y MUEBLES		MOVICOR SACI	
	CERTIFICADO DE ORIGEN		CERTIFICADO DE ORIGEN		CERTIFICADO DE ORIGEN	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinas, Equipos y Muebles de Oficina		X		X		X

9 EVALUACION DE LAS DEMAS DOCUMENTACIONES

Primeramente se separa a la firma que presenta la oferta más baja, a fin de realizar las evaluaciones conforme a lo dispone el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909 la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, es así que se procede a analizar a la Oferta presentada por la firma, **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla** quien oferta la más baja en ambos Lotes.

El Comité le requirió Nota mediante de fecha 05/12/19, la presentación de las siguientes documentaciones que a continuación se detallan:

- Certificado de Origen Nacional.
- Detalle pormenorizado de la composición de sus precios ofertados en los ítems 1.1; 1.3; 1.5; 2.2; 2.4; 2.5; 2.6; 2.7; 3.1; 3.2; 3.4; 3.6; 3.7; 3.8; 4.1; 4.4 respectivamente

La firma CONTESTO a los requerimientos documentales solicitados en fecha 05/12/19, a través del correo de uoc@incoop.gov.py presento el detalle de su oferta, no presenta Certificado de Origen Nacional.

A efectos de comprobar que la misma cumpla con los demás requisitos del pliego de bases y condiciones:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**ARTE Y MUEBLES**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes y apoderados de la sociedad, copia simple	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	FIRMA PROPIETARIO
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada	
Fotocopias de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS	
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO CUMPLE

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

10 – ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité reviso ítems por ítems los precios ofertados por la firma **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla** y se le requirió que presente en detalle aquellos que hayan pasado el 20% por encima del precio referencial y del 30% por debajo del precio referencial, la firma contesto y remitió el detalle de su oferta, se analizó cada una de ellas y se observa que cumplen con todos los requerimientos exigidos, por lo que este Comité valida la oferta presentada y la misma califica para seguir siendo evaluada.

11. EXPERIENCIA

Evaluado la Experiencia de la firma **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla**, se observa que la misma presenta fotocopias de Contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento de los años 2016, 2017 y 2018, cuyos montos superan ampliamente lo ofertado en el presente llamado, por lo que cumple con la experiencia solicitada en la Carta de Invitación.

12. DATOS EN EL SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	ARTE Y MUEBLES
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a): verificación de los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	No Se observa registros (SINARH)

- **Guillermo Paredes Amarilla** **C.I. N° 535.657.** **No registra Datos**

14- CUADRO DE AJUSTES OFERTADOS:

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por total, hasta el cumplimiento total de las obligaciones

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO GS.
1	Mantenimiento y reparaciones menores de máquinas, equipos y muebles de oficina	29.550.000

11- MOTIVOS DE CALIFICACION:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "…la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…", la firma **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla** cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

12- CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario N°21909/03, y convenientes a los

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, El Comité de Evaluación de ofertas recomienda ADJUDICAR a la firma **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla** y elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, adjudicar el presente llamado por LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 16/19 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA" ID° 358.426.**

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de Adjudicación, según el Artículo 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quién resuelva sobre la Adjudicación".

Siendo las 15:00 hs. de la fecha más arriba, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el análisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

SR. BLAS JOSE MARIA CABAÑAS M.
Jefe Dpto. de Monitoreo y E. de Gestión
Comité Evaluador de Ofertas

ABOG. NILTON MAIDANA
Miembro Consejo Directivo
Comité Evaluador de Ofertas